



6 de marzo de 2018

Hon. Nelson Del Valle Colón
Presidente
Comisión de Pequeños y Medianos Negocios y Comercio
Cámara de Representantes
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Agradecemos la oportunidad de ofrecer comentarios sobre el Proyecto de la Cámara 1387. El mismo propone enmendar la Ley de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, a los fines de crear, un “Programa Especial de Promociones para la Exportación de Productos de Agro-Empresas Puertorriqueñas” en la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico.

La Exposición de Motivos de la medida plantea que 4.1 millones de puertorriqueños residen en los cincuenta estados de la nación. La mayor parte reside en Florida o Nueva York. Ello ofrece una gran oportunidad comercial para las agro-empresas y sus productos procesados ya que los puertorriqueños que visitan la Isla, llevan de regreso alimentos que no consiguen allá. No obstante, las Agro-Empresas de Puerto Rico al igual que las de los países desarrollados, carecen de las ventajas que ofrece tener costos de producción bajos. Nuestros productos al pasar la cadena de “broker”, vendedor, distribuidor y detallista llegan al consumidor a un precio alto y no competitivo en comparación con la oferta de otros países con costos de operación más bajos. Por ello, es necesario establecer un programa de promoción que permita desarrollar ventajas competitivas a las Agro-Empresas puertorriqueñas para ofrecer y vender sus productos en los Estados Unidos.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico (CCPR) es una entidad sin fines de lucro, que agrupa a más de 1,000 empresas además de asociaciones afiliadas. Es la portavoz de los negocios en Puerto Rico, representando a todas las actividades comerciales, industriales, profesionales y los que constituyen la base fundamental de la economía puertorriqueña. Nuestra misión es promover el fortalecimiento de la empresa privada y la integración multisectorial, para fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de Puerto Rico y una mejor calidad de vida protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa.

La medida que nos ocupa propone enmendar la Ley 323-2003, según enmendada, conocida como “Ley de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico” a los fines de crear en la misma un “Programa Especial de Promociones para la Exportación de Productos de Agro-Empresas Puertorriqueñas”. El mismo tendrá el objetivo principal de mercadear y exportar aquellos productos y servicios que sean elaborados o brindados por agroempresarios puertorriqueños en los Estados Unidos continentales.

Asimismo, el programa tendrá los siguientes objetivos:

- La Compañía de Comercio y Exportación en coordinación con la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias y el Fondo de Innovación para el Desarrollo Agrícola,

proveerá asistencia técnica, subsidios e incentivos económicos, protección y provisión de los recursos agrícolas para desarrollar la infraestructura, capacidad empresarial e implantación de tecnología necesaria para su empresa.

-Se llevarán a cabo estudios de mercadeo, estudios de viabilidad, planes de negocio, planes de mercadeo y propuestas de financiamiento para las agroempresas que participen en el programa, entre otras cosas.

- Llevarán a cabo actividades promocionales y alianzas estratégicas con detallistas en mercados de los Estados Unidos para la exportación de productos y servicios ofrecidos por agroempresarios puertorriqueños.

La Ley 323-2003, según enmendada, creó la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico con el objetivo de “fomentar el desarrollo del comercio, con especial énfasis en las pequeñas y medianas empresas, y las exportaciones de productos y servicios de Puerto Rico a otros países o regiones fuera de las fronteras puertorriqueñas.” La Compañía debe además proveer programas de información, asesoramiento, promoción y servicios directos a las empresas o individuos dedicados en Puerto Rico a las distintas actividades del comercio local e internacional.

Conforme a ello, entendemos que lo propuesto va a tono con las funciones de la Compañía de Comercio y Exportación y la política pública de esta Administración según plasmada en el documento Plan para Puerto Rico, que propone crear un ambiente comercial y de negocios atractivo y competitivo para lograr el desarrollo económico. Reconocemos que este es un fin loable, que debemos perseguir agresivamente para lograr un desarrollo económico sostenido en Puerto Rico.

Nótese que el Departamento de Agricultura ha tomado pasos certeros para facilitar la distribución de productos agrícolas reuniendo a las agroempresas con directivos de supermercados locales para llegar a compromisos de compras.¹ Varios de los miembros de la CCPR han tomado parte en estas reuniones a modo de buscar la forma de aumentar la producción y venta de productos locales y reducir el porcentaje de importaciones.

La CCPR apoya la aprobación del Proyecto de la Cámara 1387, por entender indispensable el desarrollo del sector agrícola en Puerto Rico y lograr reducir la dependencia de importaciones de alimentos.

Atentamente,



Alicia Lamboy Mombille
Presidenta

¹ Véase página web:

<https://www.facebook.com/rrossello/photos/a.143717938997273.14720.107960225906378/1443697605665960/?type=3&theater>